



**DICTAMEN**

En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 09 de marzo del año 2021 se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura física del municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen del procedimiento de la **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-04-2021**.

La Lic. Guadalupe Nayeli Hernández Campa, Coordinadora Administrativa y Área requirente del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-04-2021**., para la **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN"**.

**DICTAMEN**

**Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-04-2021, para "SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN"**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 20 de febrero de 2021, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (**el Diario de Juárez**), respecto a la Segunda Licitación Pública Presencial número **CA-IMDC-04-2021**, para la **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN"**

2.- El 25 de febrero de 2021, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de junta de aclaraciones para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, no presentándose ningún licitante, ni presentando carta de interés.



3.- Con fecha 03 de marzo del año 2021, se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica de un solo participante, hecho por el cual se procedió a la apertura del sobre de la PROPUESTA TECNICA, por lo que se dio inicio a la revisión cuantitativa, respecto a la persona moral denominada **COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, al cual se le tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica; ahora bien dado que el participante denominado **COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, es el único licitante que se encontró presente y dado que cumplió con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, se recibió su propuesta económica para su evaluación, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijó el día 09 de marzo del año 2021 a las 15:00 horas para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

#### **ANALISIS DE LA PROPOSICION**

Es de señalar al comité que derivado de la revisión cualitativa de la propuesta económica se encontró que los precios ofertados por el participante que se le recibió su propuesta económica, no rebasan el techo presupuestal, en apego al Artículo 64 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Previa a la evaluación técnica, se procedió a analizar la propuesta económica a fin de desechar aquella cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:



**1.- COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

Número de partidas	Descripción de Equipos	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA
1	MULTIFUNCIONAL CHICO	pieza	2	\$1,397.50	\$2,795.00
2	MULTIFUNCIONAL GRANDE	pieza	5	\$1,141.00	\$5,705.00

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
<b>COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.</b>	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la propuesta aceptada para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

**1. COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
1, y 2.	<b>Cumple</b> satisfactoriamente ya que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los puntos 4, 5.1 y 5.2; de las bases de la Licitación.	Art. 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la Licitación.



Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, en las partidas 1 y 2 cumplen técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y el precio ofertado se encuentra dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;

Por las razones antes expuestas la propuesta del participante **COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, resulta solvente, de conformidad a los apartados 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la licitación y Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua por el siguiente monto:

**1. COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

Número de partidas	Descripción de Equipos	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA
1	MULTIFUNCIONAL CHICO	pieza	2	\$1,397.50	\$2,795.00
2	MULTIFUNCIONAL GRANDE	pieza	5	\$1,141.00	\$5,705.00

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el Dictamen por parte del área requirente.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

FIRMA

**LIC. GUADALUPE NAYELI HERNANDEZ CAMPA.**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y AREA REQUIRENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.